

Paso Carrasco, 16 de Marzo de 2022

Resolución 47/22

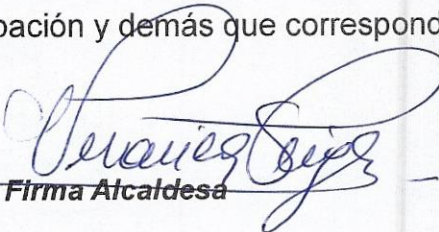
VISTO: Que la Sección contabilidad del Dpto. De Recaudación del Municipio Paso Carrasco no puede imputar el rubro 163 del ejercicio 2021 dado que no se cuenta con disponibilidad en el presupuesto del municipio (programa 134) se solicita se autorice la imputación ya que se cuenta con dinero disponible pero no con disponibilidad presupuestal.

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del concejo municipal se aprueba 4 en 4 en acta nº 07/21 de fecha 16/03/22.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

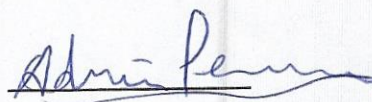
1. Autorizar la imputación sin disponibilidad presupuestal pero si con disponibilidad de dinero.-
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Dir. Gral. RRFF, Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-


Firma Alcaldesa


Concejal ADRIÁN PEREIRA

Concejal


Concejal DAMACIO SUAREZ


Concejal ADRIÁN PEREIRA